

**CONCEPCIÓN**, 28 de febrero de 2006.-

**Nº 166 / VISTOS :** las Bases Administrativas de la Licitación Pública Para la Contratación de Servicio de Técnico Veterinario o Pecuario Para la Unidad de Saneamiento Destinados a los Beneficiarios del Programa sobre Tenencia Responsable de Perros de la Dirección de Aseo y Ornato; el Decreto de Administración Municipal Nº 002, de 4 de enero de 2006, que aprueba el Programa de Actividad Municipal denominado "Tenencia Responsable de Perros en la Comuna de Concepción"; el Decreto Alcaldicio Nº 112, de 7 de febrero de 2006, que aprueba dichas Bases Administrativas; la oferta recibida; el Acta de Apertura de esta Licitación Pública, de 20 de febrero de 2006; los Oficios Ords. N°s. 199 y 200, ambos de 20 del mismo mes, de Secretaría Municipal; el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a esta Licitación Pública, de 21 de febrero en curso; el Oficio Ord. N° 145, de 23 del presente, de la Dirección de Aseo y Ornato, por el que se remite dicho Informe Técnico; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 7 letra a), 10 incisos primero y segundo y 18 inciso segundo de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 41, 54 inciso tercero y 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### **D E C R E T O**

- 1.- Adjudícase la Licitación Pública Para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TÉCNICO VETERINARIO O PECUARIO PARA LA UNIDAD DE SANEAMIENTO DESTINADOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS DE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO**, Adquisición Nº 2671-23-LE06, a doña **Danitza Andrea Hernández Concha**, RUT 15.591.246-4, en atención a que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y su oferta es conveniente a los intereses municipales.
- 2.- Establécese que esta Licitación Pública considera un valor mensual de **TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000.-)**, incluido impuestos, cuyo servicio se entregará en la Unidad de Saneamiento de la Dirección de Aseo y Ornato, ubicada en calle Ejército Nº 1020, con un trabajo a tiempo completo, esto es, lunes a viernes en ambas jornadas mañana y tarde y cuyo Contrato comenzará a regir a contar de la fecha de su suscripción y hasta el mes de diciembre de 2006.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación al **CÓDIGO 25.31.008.07 "PROGRAMAS SOCIALES – MEDIO AMBIENTE"** del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Encomiéndase a la **Dirección Jurídica** la redacción del Contrato respectivo.
- 5.- Dispónese que la **Dirección de Aseo y Ornato** actuará como Unidad Técnica para la administración de estos Contratos y deberá publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, debiendo remitir copia de esta publicación a Secretaría Municipal, dentro del plazo de 24 horas de efectuada, para ser anexada a los antecedentes de esta Resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Sra. Danitza Hernández Concha: Lientur Nº 961
- Antecedentes
- Archivo - MLE/plm.-